

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 26720** *Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que, en cumplimiento de medida cautelar acordada por Auto de 13 de noviembre de 2024, de la Sala Tercera, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, se acuerda la suspensión de la ejecución de las Resoluciones de 15 de octubre de 2024, por la que se convocan, respectivamente, procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, y para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

Mediante sendas Resoluciones de 15 de octubre de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 24 octubre), se convocaron, respectivamente, los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, y para acceso por promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio (BOE de 3 de julio), por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024.

Con fecha 22 de julio de 2024 se interpuso recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio (BOE de 3 de julio), por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, exclusivamente respecto de las plazas del Subgrupo A2 del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias previstas en sus anexo I –nuevo ingreso– (setenta y tres plazas) y anexo VI –promoción interna– (cuarenta y cinco plazas), y se solicitó medida cautelar de suspensión, en el singular extremo que era objeto de impugnación.

Con posterioridad a las citadas convocatorias, la Sala Tercera, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo ha dictado auto con fecha 13 de noviembre de 2024, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«1.º Suspender cautelarmente la ejecución de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 referida al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias en el cupo de setenta y tres plazas para cubrir mediante el procedimiento de acceso a por el turno libre (anexo I) y de cuarenta y cinco plazas para proveer por el procedimiento de promoción interna (anexo VI)...».

Sin perjuicio de la resolución que se dicte sobre el fondo del recurso, a la vista del pronunciamiento del citado auto, esta Subsecretaría, ha resuelto suspender la ejecución de las Resoluciones de 15 de octubre de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 24 de octubre), por las que se convocan respectivamente procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, y para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2024.—La Subsecretaria del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.